



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

**COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

Distr.
GENERAL

CFA(XXXII)/2 Rev.1
2 de diciembre de 2017

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017
Lima, Perú

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO APROBADO
PARA EL BIENIO ECONÓMICO DE 2018 Y 2019**

	<u>Página</u>
Cuadro 1 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2018 y 2019	
Gastos administrativos básicos	1
Cuadro 2 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2018 y 2019	
Gastos operativos básicos	3
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2018	4
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2019	5
Memoria explicativa	6
Anexo I - Plantilla de personal - 2018-2019.....	13
Anexo II - Contribuciones de los miembros aprobadas para 2018-2019.....	14

Cuadro 1

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2018-19								
Parte A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS								
(en dólares estadounidenses)								
[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de agosto de 2017]								
[Tipo de cambio ONU: USD.1.00 = JPY.109.05]								
Rubro presupuestario	Descripción	2017	2018			2019		
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
A. SUELDOS Y PRESTACIONES								
A1.	Sueldos	2,479,880	2,308,296	1,089,516	1,218,780	2,375,237	1,121,112	1,254,125
A2.	Reembolso impositivo	212,831 (a)	367,627 (a)	367,627	0	382,632 (a)	382,632	0
A3.	Reajuste por lugar de destino	874,083	926,412	0	926,412	953,278	0	953,278
A4.	Subsidio de alquiler	2,407	2,476	0	2,476	2,476	0	2,476
A5.	Subsidio de educación (incl. Viaje de educ.)	293,984	298,730	8,962	289,768	298,730	8,962	289,768
A6.	Prestación por personas a cargo	98,505	177,822	73,618	104,204	182,979	75,753	107,226
A7.	Vacaciones en el país de origen	196,783	96,398	78,661	17,737	96,000	78,336	17,664
A8.	Prima de idiomas	0	0			0		
A9.	Horas extraordinarias	27,040	24,100	24,052	48	24,799	24,749	50
A10.	Subsidio por movilización y lugar de destino difícil	14,850	10,800	0	10,800	10,800	0	10,800
A11.	Asig. por separación del servicio	154,194	91,170	0	91,170	91,170	0	91,170
A12.	Gastos de mudanza	22,000	29,700	8,316	21,384	29,700	8,316	21,384
A13.	Viajes de repat. /contratación	61,600	74,400	38,093	36,307	40,240	20,603	19,637
	Total Componente:	4,225,326	4,040,304	1,321,218	2,719,086	4,105,409	1,337,831	2,767,578
B. GASTOS DE INSTALACIÓN								
B1.	Subsidio por misión	49,459	94,102	0	94,102	47,430	0	47,430
B2.	Pago de suma global	57,750	104,525	0	104,525	53,035	0	53,035
	Total Componente:	107,209	198,627	0	198,627	100,465	0	100,465
C. VIAJES OFICIALES								
C1.	Transporte/pasajes	88,283	91,465	25,034	66,431	91,465	25,034	66,431
C2.	Viáticos y gastos de viaje	45,746	45,754	64	45,690	45,754	64	45,690
	Total Componente:	134,029	137,219	25,098	112,121	137,219	25,098	112,121
D. SEGURIDAD SOCIAL								
D1.	Caja de previsión	645,101	602,604	55,440	547,164	620,080	57,047	563,033
D2.	Seguro por accidente/enfermedad	257,739	244,594	50,631	193,963	251,687	52,099	199,588
D3.	Sistema de seguridad social japonés	151,830	147,642	94,934	52,708	151,924	97,687	54,237
	Total Componente:	1,054,670	994,840	201,005	793,835	1,023,691	206,833	816,858
E. ACTIVIDADES ESPECIALES								
E1.	Consultores	34,236	34,728	3,792	30,936	34,728	3,792	30,936
E2.	Talleres y reuniones	12,614	13,069	3,577	9,492	13,069	3,577	9,492
E3.	Otras actividades (Asesor Jurídico)	11,528	11,741	1,644	10,097	11,741	1,644	10,097
	Total Componente:	58,378	59,538	9,013	50,525	59,538	9,013	50,525
F. PROCESAMIENTO DE DATOS								
F1.	Software y servicio de mantenimiento de computadoras	39,052	56,052	36,333	19,719	56,052	36,333	19,719
F2.	Red, equipos de informática y suministros	60,946	84,946	54,527	30,419	84,946	54,527	30,419
F3.	Capacitación y desarrollo de personal	6,204	6,670	3,805	2,865	6,670	3,805	2,865
	Total Componente:	106,202	147,668	94,665	53,003	147,668	94,665	53,003
(a) Gastos costeados por Japón (no incluidos en los cálculos totales) y aplicables únicamente a los ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Los montos estimados también tienen en cuenta los saldos acumulados de años anteriores.								

Rubro presu- puestario	Descripción	2017	2018		2019			
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
G. OTROS GASTOS								
G1.	Comunicaciones	42,539	46,225	30,416	15,809	46,225	30,416	15,809
G2.	Publicaciones	27,794	29,639	14,938	14,701	29,639	14,938	14,701
G3.	Transporte	79,193	85,763	54,031	31,732	85,763	54,031	31,732
G4.	Biblioteca	12,377	12,894	4,089	8,805	12,894	4,089	8,805
G5.	Suministros	39,029	42,184	25,897	16,287	42,184	25,897	16,287
G6.	Gastos de representación y atenciones sociales	12,689	13,532	6,830	6,702	13,532	6,830	6,702
G7.	Gastos bancarios	13,418	24,086	9,105	14,981	24,086	9,105	14,981
G8.	Auditoría	80,962	140,962	78,248	62,714	140,962	78,248	62,714
G9.	Gastos varios	6,411	6,415	27	6,388	6,415	27	6,388
	Total Componente:	314,412	401,700	223,581	178,119	401,700	223,581	178,119
H. REUNIONES DEL CONSEJO								
H1.	Gastos no sufragados por el país anfitrión	7,921	8,651	6,056	2,595	8,651	6,056	2,595
H2.	Reunión del Consejo fuera de Japón	200,000 (b)	200,000 (b)	0	200,000	200,000 (b)	0	200,000
	Total Componente:	207,921	208,651	6,056	202,595	208,651	6,056	202,595
I. GASTOS FINANCIADOS POR JAPÓN								
I1.	Oficina, equipos, servicios públicos	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)
I2.	Reuniones del Consejo	(c)	(c)	(c)	(c)	(d)	(d)	(d)
I3.	Viajes iniciales	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)
I4.	Gastos de mudanza	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)
I5.	Personal de apoyo	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)	(c)
	Total Componente:	(c)	(c)	(c)	(c)	(c) / (d)	(c) / (d)	(c) / (d)
J. IMPREVISTOS/RESERVA ESPECIAL								
	Total Componente:	--	--	--	--	--	--	--
K. ASIGNAC. DE LA RESERVA DE CAPITAL DE TRABAJO								
	Total Componente:	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL GLOBAL:		6,208,147	6,188,547	1,880,636	4,307,911	6,184,341	1,903,077	4,281,264
<p>(b) El Consejo, en virtud de su Decisión 7(XLVI), decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". El monto de US\$200.000 (50%) incluido en el presupuesto de 2018 se transferirá para su adjudicación en 2019 con el fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo, a celebrarse fuera de Japón en 2019.</p>								
<p>(c) Pago directo o reembolso a cargo de Japón basado en los gastos incurridos.</p>								
<p>(d) Período de sesiones del Consejo a celebrarse fuera de Japón y gastos no reembolsados por Japón.</p>								

Cuadro 2

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2018-19								
Parte B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS								
(en dólares estadounidenses)								
[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de agosto de 2017]								
[Tipo de cambio ONU: USD.1.00 = JPY.109.05]								
Rubro presu- puestario	Descripción	2017	2018			2019		
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
O. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN								
O1.	Publicaciones (inclusive AFT)	260,000	260,000	15,106	244,894	260,000	15,106	244,894
O2.	Divulgación (conferencias, eventos paralelos, stands de exposición)	84,654	90,000	8,820	81,180	90,000	8,820	81,180
O3.	Sitio web de la OIMT	84,021	85,000	35,700	49,300	85,000	35,700	49,300
	Total Componente:	428,675	435,000	59,626	375,374	435,000	59,626	375,374
P. REUNIONES DE EXPERTOS CONVOCADAS POR EL CONSEJO								
P1.	Talleres/reuniones de expertos	140,000	140,000	54,880	85,120	140,000	54,880	85,120
P2.	Otras reuniones convocadas por decisión del Consejo	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	140,000	140,000	54,880	85,120	140,000	54,880	85,120
Q. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON POLÍTICAS (Artículo 24)								
Q1.	Plan de acción	0	0	0	0	0	0	0
Q2.	Directrices, manuales, estudios, etc.	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	0	0	0	0	0	0	0
R. ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN								
R1.	Servicio de Información del Mercado (MIS)	207,000	210,000	39,690	170,310	210,000	39,690	170,310
R2.	Debate sobre el mercado	35,000	35,000	17,640	17,360	35,000	17,640	17,360
R3.	Estudios pertinentes del mercado	40,000	0	0	0	0	0	0
R4.	Trabajo estadístico	20,000	20,000	0	20,000	20,000	0	20,000
	Total Componente:	302,000	265,000	57,330	207,670	265,000	57,330	207,670
S. INFORME ANUAL Y RESEÑA BIENAL								
S1.	Informe anual	30,000	30,000	18,480	11,520	30,000	18,480	11,520
S2.	Reseña bienal	0	50,000	4,200	45,800	50,000	4,200	45,800
S3.	Fomento del intercambio de opiniones	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	30,000	80,000	22,680	57,320	80,000	22,680	57,320
	TOTAL GLOBAL:	900,675	920,000	194,516	725,484	920,000	194,516	725,484
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO TOTAL:		7,108,822	7,108,547			7,104,341		

<u>Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2018</u>		
(en dólares estadounidenses)		
A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2018 (Ver páginas 1-2)	\$6,188,547.00
2	<u>Más</u> descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2016-2017 (50%) */	\$174,644.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2017	(\$1.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2018	\$6,363,190.00
	(a) Miembros productores (50%)	\$3,181,595.00
	(b) Miembros consumidores (50%)	\$3,181,595.00
B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2018 (Ver página 3)	\$920,000.00
2	<u>Más</u> descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2016-2017 (50%) */	\$28,548.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2017	(\$3.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2018	\$948,545.00
	(a) Miembros productores (20%)	\$189,709.00
	(b) Miembros consumidores (80%)	\$758,836.00
C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2018 (Ver páginas 14-15)		
1	Contribuciones de los miembros propuestas para 2018	\$7,311,735.00
	(a) Miembros productores	\$3,371,304.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,940,431.00
2	Contribuciones <u>netas</u> de los miembros propuestas para 2018	\$7,108,543.00
	(a) Miembros productores	\$3,297,294.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,811,249.00
<p>*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico. (Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, apartado 4)</p>		

<u>Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2019</u>		
(en dólares estadounidenses)		
A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2019 (Ver páginas 1-2)	\$6,184,341.00
2	<u>Más</u> descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2016-2017 (50%) */	\$174,644.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2017	(\$1.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2019	\$6,358,984.00
	(a) Miembros productores (50%)	\$3,179,492.00
	(b) Miembros consumidores (50%)	\$3,179,492.00
B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2019 (Ver página 3)	\$920,000.00
2	<u>Más</u> descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2016-2017 (50%) */	\$28,547.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2017	(\$2.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2019	\$948,545.00
	(a) Miembros productores (20%)	\$189,709.00
	(b) Miembros consumidores (80%)	\$758,836.00
C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2019 (Ver páginas 16-17)		
1	Contribuciones de los miembros propuestas para 2019	\$7,307,529.00
	(a) Miembros productores	\$3,369,201.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,938,328.00
2	Contribuciones <u>netas</u> de los miembros propuestas para 2019	\$7,104,338.00
	(a) Miembros productores	\$3,295,190.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,809,148.00

*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico.
 (Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, apartado 4)

MEMORIA EXPLICATIVA

Este presupuesto administrativo para los ejercicios económicos del bienio 2018-2019 se calculó utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas para el mes de agosto de 2017 de USD 1 = JPY 109,05. Según la decisión adoptada por el Consejo en su cuadragésimo tercer período de sesiones, en el presupuesto administrativo propuesto se utilizó el tipo de cambio oficial vigente en el mes en que fue preparado (agosto de 2017) y no será reajustado cuando el Comité de Finanzas y Administración examine el presupuesto (en noviembre de 2017).

El tipo de cambio de USD 1 = JPY 109,05 utilizado en los cálculos de este presupuesto administrativo propuesto para el bienio económico es un 13,17% mayor que la tasa de USD 1 = JPY 123,41 aplicada en los cálculos del presupuesto de 2017, aprobado por el Consejo en noviembre de 2015. En las notas que aparecen a continuación se detallan otros aumentos o reducciones incorporados al presupuesto administrativo propuesto.

GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

A. Sueldos y prestaciones

Al igual que en años anteriores, los cálculos del presupuesto administrativo para los ejercicios económicos del bienio 2018-2019 se basan en las tasas y escalas vigentes de las Naciones Unidas conforme a las cláusulas 2.2 y 2.3 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. En el sitio web de la Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC) [<http://icsc.un.org/>] se puede obtener información y datos sobre las tasas y escalas de sueldos de las Naciones Unidas.

En el Anexo I se muestra la plantilla de personal de la Secretaría con un desglose de todos los puestos establecidos para 2018-2019. Como se puede observar, el número total de miembros del personal se ha mantenido en 30, el mismo nivel que en el bienio anterior (2016-2017).

La plantilla de personal incluye también los puestos de los dos Funcionarios Regionales (uno para África y otro para América Latina) que fueron financiados a través del Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial. Sin embargo, estos puestos fueron descontinuados en 2017 debido a que se agotaron los recursos del Fondo de Apoyo al Programa a raíz del deterioro financiero y será difícil continuarlos a menos que se determinen otras fuentes de financiación. Además, en los últimos años, la plantilla de personal de la Secretaría incluye puestos financiados por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama de acuerdo con el documento ITTC(III)/9 del Consejo. Los costos de todos estos puestos no se incluyen en los gastos del presupuesto administrativo propuesto para el bienio económico de 2018-2019 presentado en este documento.

A1. Sueldos

Las Naciones Unidas reajustó su escala de sueldos en 2017. Los funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores reciben sus sueldos en dólares estadounidenses, mientras que los sueldos de los empleados de la categoría de servicios generales se fijan y pagan en yenes japoneses. Esta partida presupuestaria normalmente registraría un aumento de alrededor de un 2,0% - 2,5% anual debido al incremento salarial obligatorio y variaría también debido al cambio de los puntos del multiplicador. La reducción de US\$171.584 (6,92%) en 2018 y de US\$104.643 (4,22%) en 2019 se debe a que a partir de 2017 el sueldo base ya no incluye los gastos de prestaciones por conyuge.

A2. Reembolso impositivo

De conformidad con la cláusula 2.11 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT, el reembolso de impuestos se calcula únicamente para los funcionarios que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Esta partida presupuestaria cubre el impuesto sobre la renta y el impuesto regional de Japón para tales miembros del personal. El costo es reembolsado en su totalidad por Japón y, por lo tanto, no representa un gasto del presupuesto administrativo y, por lo tanto, no se incluye en el presupuesto total. La suma estimada para 2018 asciende a un total de US\$367.627 y para 2019 se estima un total de US\$382.632, un valor ligeramente mayor que el costo real debido a los reajustes para la incorporación del superávit resultante de los montos reembolsados por Japón a la Organización en relación con los gastos efectivos de años anteriores. Las estimaciones se calculan en base al número de miembros del personal que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón.

A3. Reajuste por lugar de destino

El reajuste por lugar de destino se paga únicamente al personal del cuadro profesional y categorías superiores. La escala del reajuste por lugar de destino es la misma que la utilizada para el sueldo base (A1), donde un punto del reajuste por destino equivale al uno por ciento del sueldo base. Este componente del presupuesto muestra un aumento de US\$52.329 (5,99%) en 2018 y un aumento de US\$79.195 (9,06%) en 2019 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2017. Esto se debe principalmente al cambio registrado en el

multiplicador de reajuste por lugar de destino, que pasó de 64,3 puntos en el presupuesto de 2017 a 81,2 puntos en el presupuesto de 2018-2019.

A4. Subsidio de alquiler

El subsidio de alquiler se calcula en base a los alquileres pagados a nivel local (en yenes japoneses). El monto adjudicado para 2018 y 2019, similar al de 2017, se calculó suponiendo que tanto un miembro del cuadro profesional como un miembro de una categoría superior podrían ser contratados en 2018 y 2019, y podrían reclamar un subsidio de alquiler. El monto propuesto para este componente del presupuesto en los años 2018 y 2019 es de US\$2.476, lo que representa un aumento del 2,87% con respecto al monto aprobado para 2017.

A5. Subsidio de educación

En 2018-2019, prácticamente el mismo número de hijos de miembros del personal seguirá recibiendo un subsidio de educación. Sin embargo, dado que más de la mitad de los hijos del personal asisten a instituciones de educación en Japón y sus matrículas se abonan en yenes, con el fuerte tipo de cambio del yen japonés frente al dólar estadounidense, se registra un aumento en esta partida en dólares. En consecuencia, los cálculos correspondientes a este componente del presupuesto para los años 2018 y 2019 muestran un aumento de US\$4.746 (1,61%) con respecto al monto aprobado para 2017.

A6. Prestación por personas a cargo

Las prestaciones por personas a cargo se hacen en yenes japoneses para hijos del personal tanto de servicios generales como del cuadro profesional y categorías superiores. Este componente del presupuesto muestra un aumento de US\$79.317 (80,52%) en 2018 y otro aumento de US\$84.474 (85,76%) en 2019 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2017 debido a que recientemente hubo un cambio en la escala salarial ya que se retiraron los gastos de prestaciones por cónyuge del sueldo base.

A7. Vacaciones en el país de origen

En el presupuesto de 2018 y 2019 se incluyen asignaciones para vacaciones en el país de origen de los miembros del personal con derecho a este beneficio y sus personas a cargo. Las asignaciones estimadas ascienden a US\$96.398 en 2018 para cuatro funcionarios del cuadro profesional y a US\$96.000 en 2019 para cinco funcionarios del cuadro profesional. El monto requerido varía de un año a otro porque los miembros del personal a quienes les corresponde este beneficio viajan a sus países de origen cada dos años, por lo cual el número de miembros del personal con derecho a vacaciones pagas en el país de origen es diferente cada año.

A8. Prima de idiomas

Conforme a las instrucciones del Comité de Finanzas y Administración, no se incluyó ninguna asignación para la prima de idiomas hasta que se considere necesaria en el futuro.

A9. Horas extraordinarias

La remuneración por el trabajo realizado en horas extraordinarias se paga únicamente al personal de la categoría de servicios generales y conforme al nivel salarial (en yenes japoneses). Los cambios de grado y/o categoría de los miembros del personal afectan la compensación de horas extraordinarias. Esta partida presupuestaria muestra un aumento del 10,87% en 2018 y 8,29% en 2019 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2017.

A10. Subsidio por movilización y lugar de destino difícil

Este subsidio se paga únicamente por los primeros cinco años de servicio de los funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores en dólares estadounidenses y, por lo tanto, no se ve afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio. En los presupuestos de 2018 y 2019 se registra una reducción de US\$4.050 para la contratación programada de dos funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores.

A11. Asignación por separación del servicio

Esta partida presupuestaria cubre el pago de asignaciones para aquellos miembros del personal que se retiran del servicio (subsidio de repatriación, vacaciones anuales acumuladas, etc.). Es difícil prever los cambios que se producirán en el personal en este sentido y normalmente se incluye una asignación en base a la separación de un solo miembro del personal.

- A12. Gastos de mudanza
- A13. Viajes de repatriación/contratación

Estas partidas presupuestarias cubren los gastos de la mudanza de enseres domésticos y efectos personales para la repatriación de los funcionarios con derecho a dichos pagos y su viaje de repatriación. Los funcionarios contratados para cubrir puestos ya previamente establecidos en la Secretaría y para quienes Japón no paga los gastos de mudanza, tienen igualmente derecho a una asignación para cubrir sus gastos de mudanza y el viaje inicial de contratación. Según se indicó para la partida A11 anterior, en el presupuesto de 2018 se incluyeron asignaciones para la contratación de dos funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores. Además, se incluye una asignación para la separación del servicio/contratación de un miembro del cuadro profesional para cada año.

B. Gastos de instalación

- B1. Subsidio por misión
- B2. Pago de suma global

Este subsidio consiste en el pago de una suma equivalente a 30 días de viáticos para cada nuevo funcionario contratado, más 15 días de viáticos para el cónyuge acompañante y otros 15 días para cada hijo a cargo acompañante, y el pago de una suma global equivalente a un mes de sueldo si el funcionario decidiera optar por un subsidio reducido para gastos de mudanza. Al igual que en el caso de las partidas A11-13, en el presupuesto de 2018-2019 se incluyen asignaciones para el pago del subsidio por la contratación de un miembro del personal y también dos funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores para 2018.

C. Viajes oficiales

El programa de trabajo de la Organización continuó ampliándose en áreas relacionadas con la actividad forestal a nivel internacional. Por lo tanto, existe la constante necesidad de celebrar consultas frecuentes y establecer contactos con los países miembros, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y otros organismos afines, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades del comercio de maderas y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, lo cual supone varios viajes del Director Ejecutivo y el personal de la Secretaría con el fin de fortalecer la cooperación y responder a las inquietudes de los países miembros, además de obtener comentarios e información sobre los hechos acontecidos en el mundo que puedan influir en el trabajo y la situación de la Organización. Al igual que en años anteriores, los viajes propuestos permitirán asimismo la participación de la OIMT en una diversidad de conferencias, seminarios y encuentros internacionales sobre temas relacionados con las actividades de la Organización, así como otros viajes necesarios para difundir los resultados del trabajo de la OIMT. El aumento registrado en 2018 y 2019 con respecto a la asignación aprobada para 2017 en la partida presupuestaria C1 (del 3,60%) se debe a la diferencia en los tipos de cambio.

D. Seguridad social

D1. Caja de Previsión

Se propone una reducción del 6,59% en 2018 y del 3,88% en 2019 con respecto a la asignación adjudicada en 2017 para la partida presupuestaria D1 (Caja de Previsión). Conforme a la cláusula 5.1 del Reglamento de Personal de la OIMT, se deben tomar disposiciones para establecer y administrar una Caja de Previsión con la participación conjunta de la Organización y los miembros del personal. Por consiguiente, se incluyen asignaciones para cubrir la contribución de la Organización a la Caja de Previsión y todos los gastos operativos relacionados con la administración del fondo, inclusive los costos de transacción.

D2. Seguro por accidente/enfermedad

Se propone una reducción de US\$13.145 en 2018 y de US\$6.052 en 2019 con respecto a la asignación adjudicada en 2017 para la partida presupuestaria D2 (Seguro por accidente/enfermedad). Conforme a la cláusula 504 del Reglamento de Personal de la OIMT, la Organización debe ofrecer a los miembros del personal un plan de seguros que establezca indemnizaciones en los casos de fallecimiento, lesiones o enfermedad imputables al desempeño de sus funciones oficiales; la Organización debe sufragar las primas correspondientes y facilitar un plan de seguro médico subsidiado por la OIMT.

D3. Sistema de seguridad social de Japón

En esta partida, se propone una reducción de US\$ 4.188 (2,76%) para 2018 y un aumento de US\$ 94 (0,06%) para 2019 con respecto a la asignación de 2017, debido a la diferencia en el tipo de cambio, con el fin de cubrir los aportes de seguridad social y seguros jubilatorios para el personal japonés conforme al sistema de seguridad social del país. Todos los gastos de esta partida se pagan en yenes japoneses y, por lo tanto, se ven

afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio. Las asignaciones se calculan teniendo en cuenta el número real de miembros del personal.

E. Actividades especiales

La partida E1 (Consultores) cubre la financiación de los servicios de consultoría/asesoramiento contratados para complementar las labores de la Secretaría, y la partida E2 (Talleres y reuniones) se utiliza para financiar las actividades relacionadas con la participación y el patrocinio de la OIMT en diferentes reuniones de interés para la Organización.

La partida E3 (Otras actividades) incluye una asignación para contratar los servicios de un Asesor Jurídico.

F. Procesamiento de datos

F1. Software y servicio de mantenimiento de computadoras

Esta partida presupuestaria cubre los costos del contrato anual del servicio de mantenimiento de la red de computadoras de la Secretaría, las licencias del software y los costos de actualización del software existente. El aumento del 43,53% registrado en 2018 y 2019 con respecto a la asignación de 2017 en esta partida presupuestaria se debe al mayor uso de sistemas de informática para los procesos de control interno y las actividades de divulgación.

F2. Red, equipos de informática y suministros

Los fondos correspondientes a este subcomponente del presupuesto cubren los gastos de alojamiento/dominio y mantenimiento de la conexión de banda ancha, los sistemas de control interno, la página web de la OIMT y otra infraestructura informática. También se incluyen en esta partida presupuestaria el reemplazo de equipos de computación obsoletos y el costo de materiales para las computadoras (servidores, dispositivos para el almacenamiento de datos, tóner para impresoras, pantallas, etc.). Para 2018 y 2019, se registra un aumento del 39,38% en esta partida debido al mayor uso de sistemas de informática para los controles internos y las actividades de divulgación.

F3. Capacitación y desarrollo de personal

Para 2018 y 2019 se propone un aumento del 7,51% para la capacitación y el desarrollo del personal. Seguirá siendo necesario que el personal, tanto del cuadro profesional como de la categoría de servicios generales, asista a jornadas de capacitación y desarrollo de personal a fin de aprender acerca de nuevos avances y profundizar conocimientos en los ámbitos adecuados.

G. Otros gastos

G1. Comunicaciones

Esta partida presupuestaria incluye los gastos de teléfono, facsímil, correos y servicio de correo privado internacional, según sea necesario. La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida incluye un aumento de US\$3.686 (8,66%) para cubrir la diferencia en el tipo de cambio.

G2. Publicaciones

Al igual que en años anteriores, la Organización producirá material publicitario, así como también otras publicaciones que sean estipuladas por el Consejo y para las cuales no se hayan asignado fondos en la Cuenta Especial o en el Fondo de Cooperación de Bali. La asignación estimada para esta partida muestra un aumento del 6,64% con respecto al año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G3. Transporte

La asignación para esta partida presupuestaria muestra un aumento de US\$6.570 (8,30%) con respecto a la del año anterior. Esta asignación cubre los costos de gasolina y mantenimiento de los dos vehículos oficiales, así como también el transporte local de miembros del personal, que utilizan en su mayoría transporte público para fines oficiales (p.ej. para asistir a reuniones pertinentes en Japón, etc.) y para los retiros organizados para el personal.

G4. Biblioteca

La asignación para gastos de biblioteca muestra un aumento de US\$517 (4,18%) debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G5. Suministros

La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida ha registrado un aumento de US\$3.155 (8,08%) debido a la diferencia en el tipo de cambio. Esta asignación cubre los gastos de suministros utilizados en las operaciones cotidianas de la Secretaría, tales como artículos de escritorio, papel, y reemplazo de muebles y equipos.

G6. Gastos de representación y atenciones sociales

Esta partida muestra un aumento de US\$ 843 (6,64%) con respecto al presupuesto del año anterior debido a la diferencia del tipo de cambio.

G7. Gastos bancarios

Esta partida incluye un aumento de US\$ 10.668 (79,51%) con respecto al presupuesto del año anterior para cubrir las diferencias en el tipo de cambio y la incorporación de los gastos bancarios que previamente se cargaban al fondo de apoyo al Programa antes de la reciente disminución de los recursos de este fondo. La asignación cubre los gastos bancarios relacionados con las transacciones vinculadas a la Cuenta Administrativa y las contribuciones recibidas de los miembros.

G8. Auditoría

Los auditores deben ser elegidos por el Consejo entre varias firmas auditoras calificadas de Japón, que normalmente presentan sus facturas a la Organización en yenes japoneses. Esta partida presupuestaria registra un aumento de US\$60.000 (74,11%) con respecto a la asignación del año anterior debido a que el Reglamento Financiero enmendado amplía el alcance de la auditoría para incluir la auditoría de cuentas preparadas de acuerdo con las IPSAS, auditorías internas y otros servicios de auditoría adicionales que el Consejo considere necesarios.

G9. Gastos varios

Para los años 2018 y 2019, se estima un nivel similar de gastos para este componente presupuestario a fin de cubrir los costos que no puedan incluirse en otros rubros, como gastos de participación en reuniones o gastos imprevistos aprobados por decisión del Director Ejecutivo.

H. Reuniones del Consejo

El componente presupuestario H1 (Costos no sufragados por el país anfitrión) es para cubrir los costos relacionados con las reuniones del Consejo no reembolsados por Japón (partida "1.2") o los gastos no cubiertos por el país anfitrión cuando los períodos de sesiones del Consejo se celebran fuera de Japón. En esta partida del presupuesto para 2018 y 2019, se ha incluido una asignación de US\$8.651 (lo que supone un aumento de US\$730). El aumento registrado se debe a la diferencia en el tipo de cambio.

A través de su Decisión 7(XLVI), el Consejo decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto administrativo para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". En el presupuesto de 2018, se propone adjudicar un monto de US\$200.000 para la partida presupuestaria H.2 (Reunión del Consejo fuera de Japón) y se agregará a la asignación del mismo monto adjudicada en el presupuesto de 2019 a fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de Japón en 2019.

I. Costos financiados por Japón

Ciertos costos, como las oficinas, los servicios públicos y la mayor parte de los equipos (partida I.1) son cubiertos íntegramente por el Gobierno de Japón a través del Gobierno de la Ciudad de Yokohama. Asimismo, Japón contribuye con tres empleados de apoyo (partida I.5). Además, como parte de las facilidades ofrecidas por el gobierno anfitrión, Japón se hace cargo de los costos de los períodos de sesiones del Consejo que se celebran en la sede de la OIMT en Yokohama (partida I.2). Sin embargo, a partir del decimoséptimo período de sesiones del Consejo, los gastos de traducción de documentos se limitaron a un máximo de USD 85.000,00 por período de sesiones. Los gastos que excedan este monto se deben pagar con cargo a la Cuenta Especial, para lo cual se han asegurado fondos conforme a la Decisión 4(XV). Por otra parte, Japón decidió que a partir de 2007, ya no proporcionaría respaldo para cubrir parcialmente los costos relacionados con los períodos de sesiones del Consejo celebrados fuera de la sede [Decisión 4(XLII)].

J. Reserva para imprevistos

En su trigésimo primer período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2001), el Consejo aprobó la recomendación del décimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) de aumentar el "Fondo

Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 600.000,00 a US\$ 1.500.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 900.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa al Fondo de Reserva. Además, en su quincuagésimo segundo período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2016), el Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA), aumentó el "Fondo Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 1.500.000,00 a US\$ 1.850.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 350.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo. Este "Fondo Especial de Reserva" (de **US\$ 1.850.000,00**) podrá ser utilizado únicamente según lo estipule el Consejo.

En el presupuesto administrativo propuesto para los ejercicios económicos de 2018 y 2019 no se incluye ninguna asignación para imprevistos; por lo tanto, cualquier déficit inesperado que pudiera darse en el presupuesto deberá financiarse a través de la Reserva de Capital de Trabajo (de la Cuenta Administrativa), al igual que en años anteriores.

GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

O. Comunicación y divulgación

O.1 Publicaciones

La publicación principal de la Secretaría de la OIMT es *Actualidad Forestal Tropical* (AFT), que se produce cuatro veces al año y se distribuye ampliamente entre los países miembros y el público general. Esta partida presupuestaria cubre también la producción de las publicaciones de la Organización en sus series técnica (TS) y de políticas forestales (PS), así como la producción de afiches, folletos y otros materiales de relaciones públicas. Se propone adjudicar el mismo monto de US\$260.000 en esta partida presupuestaria para la producción de AFT (cuatro ediciones al año en tres idiomas distribuidas a 15.000 suscriptores, principalmente de países en desarrollo).

O.2 Actividades de divulgación

Se propone un monto similar de US\$90.000 para cubrir los gastos relacionados con la participación de la OIMT en conferencias pertinentes, inclusive el patrocinio de stands de exposición para difundir los materiales de la Organización y la celebración de eventos paralelos a fin de presentar diversos aspectos del trabajo de la OIMT.

O.3 Sitio web de la OIMT

El nuevo sitio web de la OIMT requerirá un monto similar de US\$85.000 para cubrir los gastos de mantenimiento y desarrollo periódico de nuevas funciones y modalidades. El sitio web ha sido diseñado con la incorporación de las modernas herramientas actualmente disponibles para intercambiar conocimientos y difundir la información a los usuarios en todos los idiomas oficiales de la OIMT.

P. Reuniones de expertos convocadas por el Consejo

Se propone incluir la misma asignación de US\$ 140.000 para talleres/reuniones de expertos en 2018-2019.

Q. Actividades de la Organización relacionadas con políticas (Artículo 24)

Q.1 Plan de acción

El nuevo plan de acción de la OIMT normalmente se produce cada seis años antes de que finalice su período de vigencia. A fin de evitar aumentos repentinos en el presupuesto para ciertos años que requieren gastos en este rubro, cuando el Consejo tome la decisión de producir el nuevo plan de acción de la OIMT, la Secretaría propondrá el uso de fuentes de financiación alternativas, inclusive contribuciones voluntarias o la Reserva de Capital de Trabajo.

Q.2 Directrices, manuales, estudios, etc.

No se ha contemplado la producción de directrices, manuales o estudios en este presupuesto.

R. Estadísticas, estudios e información

R.1 Servicio de Información del Mercado (SIM)

Esta actividad comprende la continuación de la publicación quincenal del Servicio de Información del Mercado (SIM) de la OIMT, que previamente era ejecutada por la Secretaría mediante la prórroga del proyecto PD 16/03 Rev.4 (M). Por lo tanto, se solicita un monto estimado de US\$210.000 para cubrir los gastos de la publicación del boletín quincenal del Servicio de Información del Mercado, que incluyen: (a) una suma de

US\$197.000 para cubrir los costos de consultoría, inclusive un consultor principal a US\$90.000 y 11 corresponsales a un promedio de US\$10.000 al año por corresponsal; y (b) un monto de US\$10.000 para cubrir los gastos de suscripción a diversos informes pertinentes del mercado y otros gastos varios relacionados con la publicación del boletín.

R.2 Debate sobre el mercado

Esta actividad comprende la colaboración de la Secretaría con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado y comercio mundial de las maderas tropicales durante los períodos de sesiones del Consejo en 2018 y 2019. La actividad es ejecutada por la Secretaría mediante la extensión del anteproyecto PPD 14/00 (M) – "Fortalecimiento del debate anual sobre el mercado". Se estima que se necesitará un monto de US\$35.000 para celebrar el debate anual sobre el mercado en 2018 y 2019. Los fondos están dirigidos a cubrir los gastos de viaje, viáticos y honorarios de cuatro oradores/presentadores y algunos otros gastos menores.

R.3 Estudios pertinentes del mercado

Las asignaciones de este subcomponente del presupuesto se han transferido a la partida S2. "Reseña Bienal", a fin de racionalizar los gastos relacionados con estudios del mercado vinculados a dicha reseña.

R.4 Actividades relacionadas con estadísticas

Para 2018 y 2019 se estimó un monto de US\$20.000 con el fin de cubrir los gastos de actualización y refuerzo de las estadísticas de la OIMT conforme al Artículo 27 del CIMT de 2006.

S. Informe anual y reseña bienal

S.1 Informe anual

Se solicita el mismo monto de US\$30.000 para cubrir los gastos de publicación del informe anual de la OIMT de 2017 (a publicarse en 2018) y el informe anual de la OIMT de 2018 (a publicarse en 2019) en los tres idiomas de trabajo de la Organización (inglés, español y francés).

S.2 Reseña bienal

El monto de US\$50.000 asignado en 2018 es para el examen de los elementos preliminares de la reseña bienal. Para la publicación de la reseña bienal prevista en 2019, se necesita también un monto de US\$50.000. Una parte de los fondos se transfirió de la partida R3. "Estudios pertinentes del mercado", a fin de racionalizar los gastos relacionados con estudios del mercado vinculados a dicha reseña.

S3. Fomento del intercambio de opiniones

No se han incluido asignaciones en esta partida presupuestaria para este presupuesto.

Anexo I

<u>PLANTILLA DE PERSONAL – 2018 & 2019</u>			
			<u>Nivel</u>
<u>(i) Director Ejecutivo y Cuadro Profesional</u>			
1	Director Ejecutivo		ASG
2	Director Adjunto (Ordenación Forestal - F)		D-1
3	Director Adjunto (Comercio e Industria - CI)		D-1
4	Director Adjunto (Operaciones - OP)		D-1
5	Oficial de Planificación, Control y Evaluación		P-5
6	Gerente de Proyectos (CI)		P-5
7	Analista de sistemas/mercados		P-5
8	Gerente de Proyectos (F)		P-5
9	Oficial de Comunicaciones & Divulgación		P-4
10	Gerente de Proyectos (F)		P-4
11	Gerente de Proyectos (F)		P-3
12	Oficial de Finanzas/Administración		P-3
<u>(ii) Personal de Servicios Generales</u>			
13	Asistente Principal de Administración/Finanzas		GS-7
14	Secretario/a /Asistente del Programa		GS-7
15	Asistente Estadístico (CI)		GS-7
16	Secretario/a (CI)		GS-7
17	Secretario/a (ODE)		GS-6
18	Asistente de Finanzas/Administración		GS-6
19	Secretario/a (F)		GS-6
20	Secretario/a (F)		GS-6
21	Secretario/a /Asistente del Programa		GS-6
22	Asistente/Administrador Informático		GS-6
23	Asistente de Comunicaciones		GS-5
24	Asistente del Programa de Becas		GS-4
25	Asistente de Finanzas/Administración		GS-4
<u>(iii) Personal financiado con fondos de otras cuentas</u>			
<u>Personal financiado con el Fondo de Apoyo al Programa</u>			
26	Funcionario Regional de África		N/C
27	Funcionario Regional de América Latina		N/C
<u>(iv) Personal financiado por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama</u>			
28	Secretario/a (OP)		-
29	Secretario/a (OP)		-
30	Chofer		-
			<hr/>
TOTAL:			<u>30</u>

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS APROBADAS PARA 2018									
[Contribuciones totales estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6363190; (b) Gastos operativos básicos = US\$948545]									
(en dólares estadounidenses)									
MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administrativos básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
África									
Benín	21	66,813		66,813	3,984		3,984	0	70,797
Camerún	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
República Centroafricana . .	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Congo	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Côte d'Ivoire	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Rep. Dem. del Congo	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Gabón	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Ghana	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Liberia	21	66,813		66,813	3,984		3,984	0	70,797
Madagascar	21	66,813	2,028	64,785	3,984	129	3,855	-2,157	68,640
Malí	21	66,813		66,813	3,984		3,984	0	70,797
Mozambique	22	69,995		69,995	4,174		4,174	0	74,169
Togo	21	66,813		66,813	3,984		3,984	0	70,797
Asia & Pacífico									
Camboya	19	60,450	3,122	57,328	3,604	182	3,422	-3,304	60,750
Fiji	14	44,542	2,431	42,111	2,656	141	2,515	-2,572	44,626
India	29	92,266		92,266	5,502		5,502	0	97,768
Indonesia	89	283,163	16,468	266,695	16,883	959	15,924	-17,427	282,619
Malasia	90	286,345	16,190	270,155	17,073	944	16,129	-17,134	286,284
Myanmar	49	155,899		155,899	9,295		9,295	0	165,194
Papua Nueva Guinea	44	139,990	3,423	136,567	8,347	199	8,148	-3,622	144,715
Filipinas	15	47,724	2,698	45,026	2,846	157	2,689	-2,855	47,715
Tailandia	37	117,719		117,719	7,019		7,019	0	124,738
Viet Nam	17	54,087		54,087	3,225		3,225	0	57,312
América Latina									
Brasil	125	397,700	11,497	386,203	23,713	670	23,043	-12,167	409,246
Colombia	24	76,358		76,358	4,553		4,553	0	80,911
Costa Rica	13	41,361	1,020	40,341	2,466	59	2,407	-1,079	42,748
Ecuador	19	60,450		60,450	3,604		3,604	0	64,054
Guatemala	13	41,361		41,361	2,466		2,466	0	43,827
Guyana	16	50,906	1,320	49,586	3,035	77	2,958	-1,397	52,544
Honduras	12	38,179		38,179	2,277		2,277	0	40,456
México	26	82,721	4,217	78,504	4,932	247	4,685	-4,464	83,189
Panamá	13	41,361	1,141	40,220	2,466	66	2,400	-1,207	42,620
Perú	29	92,266	2,457	89,809	5,502	144	5,358	-2,601	95,167
Suriname	15	47,724		47,724	2,846		2,846	0	50,570
Trinidad & Tobago	11	34,998	1,912	33,086	2,087	112	1,975	-2,024	35,061
Subtotal:	1,000	3,181,595	69,924	3,111,671	189,709	4,086	185,623	-74,010	3,297,294

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL	
		Gastos administrativos básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
Albania	10	31,816		31,816	7,588		7,588	0	39,404
Australia	16	50,906	2,713	48,193	12,141	634	11,507	-3,347	59,700
China	278	884,481	23,256	861,225	210,958	5,425	205,533	-28,681	1,066,758
Unión Europea ^{*/}	375			1,161,538			277,179	-38,944	1,438,717
Austria	10	31,816	824	30,992	7,588	192	7,396	-1,016	38,388
Bélgica	15	47,724	1,242	46,482	11,383	291	11,092	-1,533	57,574
Bulgaria	10	31,816	824	30,992	7,588	192	7,396	-1,016	38,388
Croacia	10	31,816	860	30,956	7,588	201	7,387	-1,061	38,343
Chipre	10	31,816	829	30,987	7,588	193	7,395	-1,022	38,382
República Checa	11	34,998	906	34,092	8,347	212	8,135	-1,118	42,227
Dinamarca	11	34,998	906	34,092	8,347	212	8,135	-1,118	42,227
Estonia	10	31,816	828	30,988	7,588	194	7,394	-1,022	38,382
Finlandia	10	31,816	828	30,988	7,588	194	7,394	-1,022	38,382
Francia	29	92,266	2,738	89,528	22,007	641	21,366	-3,379	110,894
Alemania	19	60,450	1,574	58,876	14,418	368	14,050	-1,942	72,926
Grecia	11	34,998	911	34,087	8,347	213	8,134	-1,124	42,221
Hungría	10	31,816	829	30,987	7,588	193	7,395	-1,022	38,382
Irlanda	13	41,361	1,072	40,289	9,865	251	9,614	-1,323	49,903
Italia	22	69,995	1,793	68,202	16,694	420	16,274	-2,213	84,476
Letonia	10	31,816	828	30,988	7,588	194	7,394	-1,022	38,382
Lituania	10	31,816	829	30,987	7,588	193	7,395	-1,022	38,382
Luxemburgo	10	31,816	828	30,988	7,588	194	7,394	-1,022	38,382
Malta	10	31,816	824	30,992	7,588	192	7,396	-1,016	38,388
Países Bajos	29	92,266	2,475	89,791	22,007	580	21,427	-3,055	111,218
Polonia	11	34,998	911	34,087	8,347	213	8,134	-1,124	42,221
Portugal	13	41,361	1,067	40,294	9,865	250	9,615	-1,317	49,909
Rumania	10	31,816	829	30,987	7,588	193	7,395	-1,022	38,382
Eslovaquia	10	31,816	823	30,993	7,588	193	7,395	-1,016	38,388
Eslovenia	10	31,816	829	30,987	7,588	193	7,395	-1,022	38,382
España	14	44,542	1,203	43,339	10,624	282	10,342	-1,485	53,681
Suecia	11	34,998	911	34,087	8,347	213	8,134	-1,124	42,221
Reino Unido	26	82,721	2,241	80,480	19,731	525	19,206	-2,766	99,686
Japón	156	496,328	27,877	468,451	118,379	6,513	111,866	-34,390	580,317
Nueva Zelanda	11	34,998	954	34,044	8,347	223	8,124	-1,177	42,168
Noruega	10	31,816		31,816	7,588		7,588	0	39,404
República de Corea	60	190,896	9,755	181,141	45,531	2,280	43,251	-12,035	224,392
Suiza	11	34,998	1,912	33,086	8,347	447	7,900	-2,359	40,986
Estados Unidos de América	73	232,256	6,691	225,565	55,396	1,558	53,838	-8,249	279,403
Subtotal:	1,000	3,181,595	104,720	3,076,875	758,836	24,462	734,374	-129,182	3,811,249
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,363,190	174,644	6,188,546	948,545	28,548	919,997	-203,192	7,108,543

^{*/} El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS APROBADAS PARA 2019									
[Contribuciones totales estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6358984; (b) Gastos operativos básicos = US\$948545]									
(en dólares estadounidenses)									
MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administrativos básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
África									
Benín	21	66,769		66,769	3,984		3,984	0	70,753
Camerún	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
República Centroafricana	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Congo	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Côte d'Ivoire	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Rep. Dem. del Congo	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Gabón	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Ghana	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Liberia	21	66,769		66,769	3,984		3,984	0	70,753
Madagascar	21	66,769	2,027	64,742	3,984	130	3,854	-2,157	68,596
Malí	21	66,769		66,769	3,984		3,984	0	70,753
Mozambique	22	69,949		69,949	4,174		4,174	0	74,123
Togo	21	66,769		66,769	3,984		3,984	0	70,753
Asia & Pacífico									
Camboya	19	60,410	3,121	57,289	3,604	183	3,421	-3,304	60,710
Fiji	14	44,513	2,431	42,082	2,656	141	2,515	-2,572	44,597
India	29	92,205		92,205	5,502		5,502	0	97,707
Indonesia	89	282,976	16,468	266,508	16,883	958	15,925	-17,426	282,433
Malasia	90	286,155	16,190	269,965	17,073	945	16,128	-17,135	286,093
Myanmar	49	155,795		155,795	9,296		9,296	0	165,091
Papua Nueva Guinea	44	139,898	3,423	136,475	8,347	200	8,147	-3,623	144,622
Filipinas	15	47,692	2,697	44,995	2,846	158	2,688	-2,855	47,683
Tailandia	37	117,641		117,641	7,019		7,019	0	124,660
Viet Nam	17	54,051		54,051	3,225		3,225	0	57,276
América Latina									
Brasil	125	397,438	11,496	385,942	23,712	671	23,041	-12,167	408,983
Colombia	24	76,308		76,308	4,553		4,553	0	80,861
Costa Rica	13	41,333	1,020	40,313	2,466	60	2,406	-1,080	42,719
Ecuador	19	60,410		60,410	3,604		3,604	0	64,014
Guatemala	13	41,333		41,333	2,466		2,466	0	43,799
Guyana	16	50,872	1,320	49,552	3,035	77	2,958	-1,397	52,510
Honduras	12	38,154		38,154	2,277		2,277	0	40,431
México	26	82,667	4,218	78,449	4,932	246	4,686	-4,464	83,135
Panamá	13	41,333	1,141	40,192	2,466	67	2,399	-1,208	42,591
Perú	29	92,205	2,457	89,748	5,502	143	5,359	-2,600	95,107
Suriname	15	47,692		47,692	2,846		2,846	0	50,538
Trinidad & Tobago	11	34,974	1,912	33,062	2,087	111	1,976	-2,023	35,038
Subtotal:	1,000	3,179,492	69,921	3,109,571	189,709	4,090	185,619	-74,011	3,295,190

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administrativos básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
Albania	10	31,795		31,795	7,588		7,588	0	39,383
Australia	16	50,872	2,712	48,160	12,141	634	11,507	-3,346	59,667
China	278	883,899	23,258	860,641	210,958	5,423	205,535	-28,681	1,066,176
Unión Europea ^{2/}	375			1,160,746			277,181	-38,941	1,437,927
Austria	10	31,795	823	30,972	7,588	193	7,395	-1,016	38,367
Bélgica	15	47,692	1,243	46,449	11,383	290	11,093	-1,533	57,542
Bulgaria	10	31,795	823	30,972	7,588	193	7,395	-1,016	38,367
Croacia	10	31,795	860	30,935	7,588	201	7,387	-1,061	38,322
Chipre	10	31,795	828	30,967	7,588	194	7,394	-1,022	38,361
República Checa	11	34,974	907	34,067	8,347	212	8,135	-1,119	42,202
Dinamarca	11	34,974	906	34,068	8,347	212	8,135	-1,118	42,203
Estonia	10	31,795	829	30,966	7,588	193	7,395	-1,022	38,361
Finlandia	10	31,795	829	30,966	7,588	193	7,395	-1,022	38,361
Francia	29	92,205	2,738	89,467	22,007	641	21,366	-3,379	110,833
Alemania	19	60,410	1,574	58,836	14,418	368	14,050	-1,942	72,886
Grecia	11	34,974	911	34,063	8,347	213	8,134	-1,124	42,197
Hungría	10	31,795	828	30,967	7,588	194	7,394	-1,022	38,361
Irlanda	13	41,333	1,072	40,261	9,865	250	9,615	-1,322	49,876
Italia	22	69,949	1,793	68,156	16,695	420	16,275	-2,213	84,431
Letonia	10	31,795	829	30,966	7,588	193	7,395	-1,022	38,361
Lituania	10	31,795	828	30,967	7,588	194	7,394	-1,022	38,361
Luxemburgo	10	31,795	829	30,966	7,588	193	7,395	-1,022	38,361
Malta	10	31,795	823	30,972	7,588	193	7,395	-1,016	38,367
Países Bajos	29	92,205	2,475	89,730	22,007	579	21,428	-3,054	111,158
Polonia	11	34,974	911	34,063	8,347	213	8,134	-1,124	42,197
Portugal	13	41,333	1,067	40,266	9,865	249	9,616	-1,316	49,882
Rumania	10	31,795	828	30,967	7,588	194	7,394	-1,022	38,361
Eslovaquia	10	31,795	824	30,971	7,588	192	7,396	-1,016	38,367
Eslovenia	10	31,795	828	30,967	7,588	194	7,394	-1,022	38,361
España	14	44,513	1,203	43,310	10,624	281	10,343	-1,484	53,653
Suecia	11	34,974	911	34,063	8,347	213	8,134	-1,124	42,197
Reino Unido	26	82,667	2,241	80,426	19,730	525	19,205	-2,766	99,631
Japón	156	496,001	27,878	468,123	118,379	6,512	111,867	-34,390	579,990
Nueva Zelanda	11	34,974	955	34,019	8,347	222	8,125	-1,177	42,144
Noruega	10	31,795		31,795	7,588		7,588	0	39,383
República de Corea	60	190,772	9,756	181,016	45,531	2,280	43,251	-12,036	224,267
Suiza	11	34,974	1,912	33,062	8,347	447	7,900	-2,359	40,962
Estados Unidos de América	73	232,103	6,691	225,412	55,396	1,559	53,837	-8,250	279,249
Subtotal:	1,000	3,179,492	104,723	3,074,769	758,836	24,457	734,379	-129,180	3,809,148
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,358,984	174,644	6,184,340	948,545	28,547	919,998	-203,191	7,104,338

^{2/} El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.